



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA REGISTRO DE SALIDA
NUM.....
FECHA.....

Madrid, a 10 de Marzo de 2.016

De: Comité de Competición y Disciplina.

A: Presidente club La Didáctica.

Estimado Presidente:

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Adrián Ortiz Berruguete, Secretario, Manuel Olarte Velasco y Alberto de la Esperanza Martín, vocales, en relación a las incomparencias de los jugadores Javier Herrera González y Javier Urrutia González.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El jugador Javier Herrera González figura en las actas de los encuentros correspondientes a la tercera jornada de categoría Preferente de la Liga Madrileña de Ajedrez, disputada el día 20 de Diciembre de 2015 entre los equipos de Moratalaz y La Didáctica B, y a la décima jornada de categoría Preferente de la Liga Madrileña de Ajedrez, disputada el día 21 de Febrero de 2016 entre los equipos de La Didáctica B y La Casa del Ajedrez B, habiendo incomparecido en ambos encuentros.

2.- El jugador Javier Urrutia González figura en el acta del encuentro correspondiente a la tercera jornada de categoría Preferente de la Liga Madrileña de Ajedrez, disputada el día 20 de Diciembre de 2015, entre los equipos de Moratalaz y La Didáctica B, habiendo incomparecido a dicho encuentro.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El artículo 53.7 del Reglamento de Competiciones señala que “La suma de tres incomparencias injustificadas de jugadores de un equipo a lo largo de la competición, dará lugar a la pérdida de un punto en la clasificación general, para el equipo causante.”.

#### RESOLUCIÓN

1.- Resolvemos que el equipo La Didáctica B de la categoría Preferente de la Liga Madrileña de ajedrez tendrá un punto menos en la clasificación dada la suma de tres incomparencias nominativas de los jugadores Javier Herrera González y Javier Urrutia González.

Esta decisión es recurrible ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Adrián Ortiz Berruguete  
Secretario del C.C.D.D. de la F.M.A.  
(firmado el original)